

LA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Ángel C. Moreu

Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la UB

La docencia de la política educativa en la Universidad de Barcelona se concentra principalmente en la Facultad de Pedagogía y, en menor medida, en la Facultad de Formación del Profesorado. En este marco, podemos concretar de buen principio que la mayor presencia de la política educativa se halla, con ese nombre, en materias y asignaturas del Grado de Pedagogía, el Grado de Educación Social y algunos másters, en todos los casos dentro del ámbito de la Facultad de Pedagogía. La política educativa se halla presente también, aunque de manera más o menos tangencial, en materias y asignaturas de los grados y másters de la Facultad de Formación del Profesorado, y en el Grado de Trabajo Social y otros másters de la Facultad de Pedagogía.

Precedentes de la materia en la Universidad de Barcelona

A nivel general, la docencia de la política educativa cuenta con una larga tradición en los planes de estudio de las antiguas escuelas normales del magisterio, y en los de las diplomaturas y licenciaturas posteriores, aunque no con este nombre. Así, los precedentes se remontan a la tradición curricular de los estudios de magisterio, donde se impartía legislación escolar y organización. Los manuales de Organización, o la sección de Organización de los manuales clásicos de Pedagogía que se utilizaban en las escuelas normales del magisterio, casi siempre contemplaban las implicaciones políticas de la organización escolar de manera explícita.)

Desde una perspectiva universitaria, los precedentes son más evidentes. En Barcelona, el Seminario de Pedagogía y la posterior Sección de Pedagogía de la Universidad de Barcelona (1930-1939) –instituciones impulsadas por Joaquim Xirau– perseguían, entre otros objetivos, complementar la formación de los maestros, que constituían una parte significativa de su alumnado.

Reinstaurada la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (UB), se imparte una asignatura que recoge la tradición docente de la legislación y la organización escolares en una asignatura llamada Organización y Legislación Educativa (Plan del Curso 1966-67). Poco después, con la implantación del llamado Plan Maluquer, se programa la asignatura Política y Administración Escolar. Es la primera vez que aparece la “política” formando parte del nombre de una asignatura de la especialidad (Memoria de la UB del curso 1970-71). La asignatura estaba adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales y Diferenciales de la Educación, que después se dividiría en los dos departamentos MIDE y DOE actuales.

En 1974 (Plan Suárez), la nueva normativa ministerial de 1973 establecía una asignatura anual de segundo ciclo: Política y Administración de la Educación. Resulta interesante el estudio de la evolución de la docencia de la disciplina a partir de los constantes cambios de nombre, no siempre justificables ni justificados desde un punto de vista epistemológico.

En 1977, se reforma el Plan Suárez, y el Ministerio marca nuevos planes de estudio para el segundo ciclo en la licenciatura de Filosofía y Ciencias de la Educación. En la especialidad de Organización y Tecnología Educativa, aparece una asignatura obligatoria de 5º. curso, de 3 horas teóricas a la semana, con el nombre de Política, Legislación y Administración Escolar. La UB sigue este plan, pero también la hace obligatoria de la especialidad de Pedagogía Sistemática.

Con el Plan de 1992 la cosa cambia radicalmente, y, desde el Ministerio, se prescribe por primera vez la materia Política y Legislación Educativa, de 6 créditos, y adscrita a tres áreas de conocimiento, una de ellas Teoría e Historia de la Educación (THE). Dos años después, se publica en el BOE el decreto que aprueba el nuevo Plan de Estudios de Pedagogía de la UB. Según este decreto de 1994, la vieja asignatura Política, Legislación y Administración Escolar se desdobra en dos: Política y Legislación Educativa por un lado, y Administración Pública, Planificación y Supervisión Educativas por otro; las dos vinculadas a tres áreas de conocimiento: THE, Derecho Administrativo, y Ciencia Política y de la Administración.

La asignatura Política y Legislación Educativa sobrevivió a la reforma ministerial del 2000 y se mantiene todavía vigente en el título de la Licenciatura de Pedagogía, hoy en proceso de extinción y adscrita al departamento de THE.

Presencia de la política educativa en los títulos de grado y posgrado de la UB

Los términos en que se traducen las directrices del EEES en la política docente de la UB concretan el proceso de cambio a partir de una serie de documentos normativos, aprobados por el Consell de Govern de la UB de 6 de julio de 2006, de los cuales destacamos aquí las *Normes Reguladores dels Plans Docents de les Assignatures per als ensenyaments de la Universitat de Barcelona segons les Directrius de l'Espai Europeu d'Educació Superior*.

Como es sabido, los estudios de grado contemplan un período de formación básica, un período de formación con materias obligatorias y un período con materias optativas; a esto hay que añadir las prácticas y el trabajo fin de máster. Si bien ninguno de estos períodos incluye una materia específica que contenga la visión general y los resultados de aprendizaje de la política y la legislación educativas, en la UB, en el 3º. curso del Grado de Pedagogía, se ha iniciado la docencia de una nueva materia, adscrita al departamento de THE, llamada Sistemas Educativos y Educación Prospectiva, que da continuidad a dos materias de la antigua licenciatura: la Política y Legislación Educativa (ahora Política de la Educación), y la Pedagogía Comparada (ahora Pedagogía Internacional), ambas de 6 créditos.

Los descriptores de la nueva materia Sistemas Educativos y Educación Prospectiva son los siguientes (Fuente: *Memoria para la Verificación del Título de Grado en Pedagogía por la Universidad de Barcelona 2008*):

- Problemas y tendencias principales de los sistemas educativos.
- Problemas y tendencias de las políticas educativas.

- Grandes retos de la educación en el mundo. Perspectivas pedagógicas y reformas.
- Unidad y diversidad en educación.
- Globalización de la educación. Internacionalización de la educación.
- Las tecnologías y las escuelas del futuro.
- Cooperación para el desarrollo en educación. Problemas educativos en los países pobres.
- Teorías de análisis político. Políticas y modelos educativos.
- Organismos internacionales. Informes comparativos.
- Demografía y política. Prospectiva de la educación.
- Los sistemas educativos y las políticas educativas en la Unión Europea.
- Pedagogía comparada: epistemología y metodología comparada. Utilidades y aplicaciones de la comparación.

En concreto, el plan docente de la asignatura Política de la Educación, obligatoria de 3º curso, agrupa los temas que le son propios en torno a cinco bloques de contenidos: 1. Definición contextual y objeto de la política de la educación. 2. La pedagogía política: los grandes discursos de la política educativa. 3. La política educativa en sentido estricto: planificación y legislación. 4. La evaluación de políticas educativas. 5. La educación política: democracia y ciudadanía.

Esta asignatura se complementa con una optativa, también del Grado de Pedagogía, que responde al nombre de Administración Pública, Planificación y Supervisión Educativa, con unos contenidos específicamente administrativistas (1. Marco organizativo y legislativo de la Administración Pública. 2. Planificación educativa. 3. Supervisión e inspección en educación).

La visión general que concretan los resultados de aprendizaje de estas dos asignaturas se complementa con otras asignaturas tradicionalmente afines a la política educativa y con las cuales se interrelaciona. Así, la política de la educación, la economía de la educación y la sociología de la educación conforman un bloque lleno de intersecciones, que se mantienen en los nuevos grados de la Facultad de Pedagogía de la UB. La Política de la Educación, la Economía de la Educación y la Sociología de la Educación constituyen un grupo bien delimitado de asignaturas que responden a expectativas irrenunciables de las ciencias sociales, por su vocación antropológica, por su dimensión colectiva y por constituir un elemento básico de la estructura organizacional de la sociedad contemporánea.

Por otra parte, sin proyectar una mirada general al ámbito complejo de la política educativa, aunque fijándose en aspectos particulares o especiales de la misma, los planes de estudio de grados y posgrados, tanto de la Facultad de Pedagogía como de la Facultad de Formación del Profesorado de la UB, contienen asignaturas que atienden en todo o en parte a temas propios de la política educativa. Siguen a continuación algunos ejemplos con los que se cierra esta breve panorámica de la presencia de la política educativa en los planes de estudio de la UB.

Facultad de Formación del Profesorado de la UB. Estudios de grado y de posgrado:
El Grado de Maestro de Educación Infantil cuenta con la asignatura Sistema Educativo y Contextos Educativos en la Etapa Infantil; y el de Educación Primaria, Sistema Educativo y Organización Escolar.

Por su parte, los planes docentes de diversas asignaturas del máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas incluyen temas relacionados con la política educativa de esta etapa.

Facultad de Pedagogía de la UB. Estudios de grado:

El Grado de Pedagogía, junto a las dos asignaturas ya mencionadas (Política de la Educación, y Administración Pública, Planificación y Supervisión Educativa), cuenta con la asignatura obligatoria Organización y Gestión de Instituciones Educativas.

El Grado de Educación Social imparte una asignatura de formación básica de nombre Políticas Sociales y Educativas, y otra, obligatoria, Planificación y Evaluación de Servicios Socioeducativos.

En el Grado de Trabajo Social, y muy centradas en su ámbito (aunque mantiene departamento propio en la Facultad de Pedagogía) pueden cursarse las asignaturas obligatorias Pedagogía Social, y Planificación y Evaluación de Servicios Socioeducativos, además de la asignatura de formación básica Política Social.

Facultad de Pedagogía de la UB. Estudios de posgrado:

Entre los másters oficiales en que la política educativa tiene una presencia significativa citamos tres. El máster para la Educación para la Ciudadanía y en Valores que contiene la asignatura Ciudadanía: Historia y Políticas. Del máster Dirección y Gestión de Centros Educativos, entre otras, puede destacarse la asignatura Gestión Administrativa y Económica. Y del Máster de Psicopedagogía, Planificación y Gestión de Servicios Psicopedagógicos.

Conclusión

La puesta en funcionamiento de los estudios de grado ha supuesto en la UB la desaparición de asignaturas de gran tradición y recorrido en los anteriores planes de estudio de las licenciaturas y diplomaturas, o su agrupación en materias más amplias, con lo que comporta de pérdida de especificidad, protagonismo y peso específico en el currículo. Así, la política educativa, de ser materia y asignatura, ha pasado a formar parte de una materia que la une a la educación comparada. La parte positiva que se deduce de la mirada al plano que dibujan los diferentes títulos de grado analizados es que hay una mayor diversificación, con una presencia de la política educativa, aunque casi siempre referida a aspectos concretos de la disciplina, mayor que la que podía observarse en la anterior ordenación. También es mayor en los estudios de posgrado, quizá porque la oferta de másters ha aumentado sensiblemente como paso obligado para el acceso al doctorado, y por una nueva inquietud credencialista que sobrevalora la formación profesional a la hora de enfrentarse a un mercado de trabajo hoy por hoy extremadamente deficitario.

